



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA EL DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SU EDICIÓN 2018, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal por parte del ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios, por el área técnica personal de la Dirección General de Capital Humano, ambos de la **SAE**, así como personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **Convocatoria**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-36-18**, para la **Contratación del servicio de hidratación para el dia del servidor público en su edición 2018**, requerido y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **Convocatoria**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	JOSEFINA CRUZ	1
2	NORA EVA CARDONA RUIZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **Ley** y 34 del **Manual**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **Convocatoria** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-36-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por parte del área técnica la Lic. Virginia Adriana Calzada Ortiz, Directora General de Capital Humano y la Lic. Lubeth Saraí Quezada Guzmán, Jefa del Departamento de Beneficios al Personal ambas de la Dirección General de Capital Humano, y todos ellos adscritos a la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	JOSEFINA CRUZ	NORA EVA CARDONA RUIZ
01	01	Servicio	<p><b>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HIDRATACION:</b></p> <p>SERVICIO DE UN MÁXIMO DE 14,000 UNIDADES DE BEBIDAS DE HIDRATACIÓN SIENDO AGUA NATURAL Y BEBIDAS DE SABOR, PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018 QUE SE LLEVARÁ CABO EN LA MEGA VELARIA DE LA ISLA SAN MARCOS, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTACIÓN, 4 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN ENFRIMIENTO A BASE DE HIELO Y PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>1.-ENFRIMIENTO DEL PRODUCTO.</p> <p>2.-ENTREGAR EL PRODUCTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>3.-RETENER EL CUPÓN QUE ENTREGARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA UNIDAD.</p> <p>4.-CONTAR LOS CUPONES QUE RETENGAN PARA HACERLOS VÁLIDOS EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>5.-PRESENTAR ANTE LA SAE DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS CUPONES RETENIDOS.</p> <p>6.-DAR SEGUIMIENTO AL PAGO POR PARTE DE LAS ENTIDADES.</p>	257,600.00	300,000.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JOSEFINA CRUZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$257,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 10044/18.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **NORA EVA CARDONA RUIZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **no cumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, ya que en la descripción de su propuesta menciona únicamente agua natural, sin especificar que cubre las bebidas de sabor complementadas en el acuerdo ÚNICO de la Junta de Aclaraciones de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **Convocatoria**.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 10044/18**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8 e incumple en los numerales 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, solo anexa la Constancia de Recepción del Certificado Digital del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE) asignado por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

En el **numeral 10**; se solicita "CARTA COMPROMISO, en el que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

- 1.- Facturar a la Secretaría y las Entidades Participantes con base en el prorrato que le corresponda a cada una de las 26 Entidades y entregar la factura en la Dirección Administrativa o su equivalente, las cuales se enlistan en el apartado IX, inciso c) de ésta convocatoria.
- 2.- Dejar el lugar en óptimas condiciones de limpieza en el espacio ocupado durante y posterior al servicio prestado."

El proveedor analizado omite presentar la carta solicitada en la convocatoria, por lo que dicha omisión **afecta la solvencia de su proposición**, ya que la convocante no tiene la certeza que el proveedor en caso de resultar adjudicado acepta facturar el importe correspondiente a cada una de las Entidades que participan presupuestalmente para el pago del servicios objeto de la presente invitación. Así mismo no se



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

compromete a mantener la limpieza en el espacio ocupado durante y posterior al evento del servicio ofertado.

Por los **incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición** del proveedor **Nora Eva Cardona Ruiz**, se desecha la misma, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **Convocatoria**.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Dirección General de Administración y Servicios y la Dirección General de Capital Humano ambas de la **SAE**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su contratación, según lo establecido en la requisición número 10044/18 y sus anexos, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Dirección de Finanzas o su equivalente en cada una de las Entidades que participan, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la **LEY**, 18 fracción IX del **MANUAL** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Josefina Cruz**, en la partida número 1 (única), por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

6. Que la proposición del proveedor **Nora Eva Cardona Ruiz** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, y 33 del **MANUAL**, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **JOSEFINA CRUZ**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$257,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **NORA EVA CARDONA RUIZ**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 83 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:20 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN  
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,**  
Director General de Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Virginia Adriana Calzada Ortiz,**  
Directora General de Capital Humano de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Lubeth Saraí Quezada Guzmán,**  
Jefa del Departamento de Beneficios al Personal de la  
Dirección General de Capital Humano de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

No asiste representante

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-18  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SU EDICIÓN 2018, REQUERIDO Y  
 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

**JOSEFINA CRUZ**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HIDRATACION:	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	Servicio	SERVICIO DE UN MÁXIMO DE 14,000 UNIDADES DE BEBIDAS DE HIDRATACIÓN SIENDO AGUA NATURAL Y BEBIDAS DE SABOR, PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA MEGA VELARIA DE LA ISLA SAN MARCOS, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTACIÓN, 4 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN ENFRIAMIENTO EN BASE DE HIELO Y PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	SERVICIO DE UN MÁXIMO DE 14,000 UNIDADES DE AGUA NATURAL Y BEBIDAS DE SABOR, PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA MEGA VELARIA DE LA ISLA SAN MARCOS, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTACIÓN, 4 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN ENFRIAMIENTO EN BASE DE HIELO Y PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	<p>1.- ENFRIAMIENTO DEL PRODUCTO.</p> <p>2.-ENTREGAR EL PRODUCTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>3.-RETENER EL CUPÓN QUE ENTREGARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA UNIDAD.</p> <p>4.-CONTAR LOS CUPONES QUE RETENGAN PARA HACERLOS VÁLIDOS EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>5.-PRESENTAR ANTE LA SAE DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS CUPONES RETENIDOS.</p> <p>6.-DAR SEGUIMIENTO AL PAGO POR PARTE DE LAS ENTIDADES.</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

				EL MOBILIARIO DEBERÁ ESTAR MONTADO A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO A LAS 21:00 HRS. EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR LISTO PARA BRINDAR EL SERVICIO EL JUEVES 21 DE JUNIO A LAS 16:00 HRS.	EL MOBILIARIO DEBERÁ ESTAR MONTADO A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO A LAS 21:00 HRS. EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR LISTO PARA BRINDAR EL SERVICIO EL JUEVES 21 DE JUNIO A LAS 16:00 HRS.
				<b>NOTAS:</b>	
				<p>1.- EL PAGO SE EFECTUARÁ CON BASE EN EL NÚMERO DE CUPONES QUE SEAN PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SERÁ PRORRATEADO ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO, SEGÚN EL PRORRATEO ANEXO.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE MANTENER SU ÁREA DE ACCIÓN LIMPIA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO, ASÍ COMO ASEGURAR QUE EL ÁREA UTILIZADA PARA BRINDAR EL SERVICIO SE ENCUENTRE DESALOJADA A MÁS TARDAR EL VIERNES 22 DE JUNIO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS.</p>	

### NORA EVA CARDONA RUIZ

PART.	CANT.	U/M	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HIDRATACIÓN:	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	Servicio	SERVICIO DE UN MÁXIMO DE 14,000 UNIDADES DE BEBIDAS DE HIDRATACIÓN SIENDO AGUA NATURAL Y BEBIDAS DE SABOR, PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018 QUE SE LLEVARÁ CABO EN LA MEGA VELARIA DE LA ISLA SAN CARLOS, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTACIÓN,	SERVICIO DE UN MÁXIMO DE 14,000 UNIDADES DE AGUA EMBOTELLADA, PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018 QUE SE LLEVARÁ CABO EN LA MEGA VELARIA DE LA ISLA SAN MARCOS, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTACIÓN,	NO CUMPLE	OFERTA ÚNICAMENTE BEBIDA DE AGUA EMBOTELLADA SIN MENCIONAR LAS BEBIDAS DE SABOR

1 2

	MARCOS, TRANSPORTACIÓN,	EL SERVICIO INCLUYE 4 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN ENFRÍAMIENTO A BASE DE HIELO Y PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN ENFRÍAMIENTO A BASE DE HIELO Y PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
	1.- ENFRIAMIENTO DEL PRODUCTO 2.- ENTREGAR EL PRODUCTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	<p>1.- ENFRIAMIENTO DEL PRODUCTO.</p> <p>2.-ENTREGAR EL PRODUCTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>3.-RETENER EL CUPÓN QUE ENTREGARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA UNIDAD.</p> <p>4.-CONTAR LOS CUPONES QUE RETENGAN PARA HACERLOS VÁLIDOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>5.-PRESENTAR ANTE LA SAE DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS CUPONES RETENIDOS.</p> <p>6.-DAR SEGUIMIENTO AL PAGO POR PARTE DE LAS ENTIDADES.</p>	<p>1.- ENFRIAMIENTO DEL PRODUCTO.</p> <p>2.-ENTREGAR EL PRODUCTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>3.-RETENER EL CUPÓN QUE ENTREGARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA UNIDAD.</p> <p>4.-CONTAR LOS CUPONES QUE RETENGAN PARA HACERLOS VÁLIDOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>5.-PRESENTAR ANTE LA SAE DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS CUPONES RETENIDOS.</p> <p>6.-DAR SEGUIMIENTO AL PAGO POR PARTE DE LAS ENTIDADES.</p>

		<p>2.- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE MANTENER SU ÁREA DE ACCIÓN LIMPIA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO, ASÍ COMO ASEGURAR QUE EL ÁREA UTILIZADA PARA BRINDAR EL SERVICIO SE ENCUENTRE DESALOJADA A MÁS TARDAR EL VIERNES 22 DE JUNIO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS.</p>	<p>2.- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE MANTENER SU ÁREA DE ACCIÓN LIMPIA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO, ASÍ COMO ASEGURAR QUE EL ÁREA UTILIZADA PARA BRINDAR EL SERVICIO SE ENCUENTRE DESALOJADA A MÁS TARDAR EL VIERNES 22 DE JUNIO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS.</p>
--	--	---	---

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,  
 Director General de Administración y Servicios de la  
 Director General Administrativo de la  
 Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL AREA TÉCNICA**

Lic. Virginia Adriana Calzada Ortiz,  
 Directora General de Capital Humano de la  
 Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Lubeth Sarai Quezada Guzmán,  
 Jefa del Departamento de Beneficios al Personal de la  
 Dirección General de Capital Humano de la  
 Secretaría de Administración del Estado.